

Resumen extendido

Economía Social en Portugal: régimen jurídico y caracterización socioeconómica

Objetivos

Portugal es uno de los países más antiguos del mundo, independiente desde 1143 y con sus fronteras prácticamente inalteradas desde finales del siglo XIII. Y casi tan larga es la historia de sus instituciones sociales, que se entrelaza con la anterior. Los primeros registros históricos se remontan a los siglos XIII y XIV, cuando se tiene constancia de la existencia de asociaciones aseguradoras y proteccionistas para hacer frente a diversos riesgos y daños. Se trata de una doble base, religiosa y laica, que da lugar a nuevas organizaciones y configura el ámbito de lo que hoy se denomina “economía social”. Poco a poco, se estructuran nuevos modelos de organización institucional, formando “una galaxia compuesta por sus constelaciones, a su vez compuestas por sus estrellas autónomas” (Namorado, 2017b: 5). Esta rica trayectoria histórica está marcada por la diversidad del tejido asociativo portugués, que se caracteriza por modelos organizativos heterogéneos pero al mismo tiempo unidos por principios y valores comunes. Bajo la denominación de “economía social” u otra, el sector goza actualmente de un amplio reconocimiento social e institucional. Sin embargo, hasta principios de este siglo este reconocimiento de la importancia de la economía social iba acompañado de un desconocimiento total de su tamaño, composición y valor económico.

Con el objetivo de contribuir a rellenar ese vacío, uno de los objetivos de este artículo es ofrecer un retrato actualizado del sector de la economía social en Portugal, a partir de los datos puestos a disposición en 2019 por el Instituto Nacional de Estadística (INE) a través de la Cuenta Satélite de la Economía Social. Al proporcionar información cuantitativa sobre la dimensión socioeconómica de la economía social portuguesa (principales indicadores económicos, recursos humanos, contribución a la riqueza nacional, análisis por grupos de entidades), se amplía el conocimiento sobre su importancia en la sociedad y la economía portuguesas. A su vez, el retrato estadístico del sector implica una clara definición y delimitación del concepto de “economía social”. Por lo tanto, este es otro de los objetivos de este artículo. En Portugal, el concepto deriva de una definición institucional, recogida en la Ley Marco de la Economía Social. Por sí mismo, el recurso a la definición jurídica no resuelve el debate sobre qué define la economía social y quién la compone. Del mismo modo, deja abiertos algunos interrogantes sobre su relación con conceptos limítrofes también utilizados en este país: tercer sector, sector no lucrativo, economía solidaria o empresas sociales. Pero, en términos operativos, fue a través de la vía institucional como se configuró una definición que subsiguientemente sirvió de base para elaborar la Cuenta Satélite.

Diseño / metodología / aproximación

El cumplimiento de los objetivos expuestos supuso una doble estrategia de recogida y análisis de la información. En cuanto al uso y definición legal del concepto de economía social en Portugal, se trata de analizar la Ley Marco de la Economía Social (Ley nº 30/2013, de 8 de mayo), tanto desde la perspectiva de su redacción como de las implicaciones que tiene para la caracterización y delimitación del sector. A su vez, este análisis se enmarca en una reflexión más amplia sobre cómo se ha producido la consolidación del concepto en Portugal, prestando atención a diversas dimensiones de este proceso: el uso del concepto en el espacio científico y académico; la autodefinición que el sector hace de sí mismo y la forma en que las distintas familias que lo componen se reconocen en un concepto común; la circunstancia particular de que en Portugal la existencia del sector está consagrada en la Constitución de la República Portuguesa; y también la importancia de los movimientos que tienden a organizar el sector en red, acercando a los distintos grupos de entidades que lo componen: las cooperativas, las asociaciones mutualistas, las *misericórdias* (casas de misericordia), las fundaciones, las instituciones privadas de solidaridad social; las asociaciones con fines altruistas y las entidades comprendidas en los subsectores comunitario y la autogestionario.

En cuanto a la caracterización estadística del sector, se realiza una síntesis de los principales datos puestos a disposición por el INE en el ámbito de la Cuenta Satélite de la Economía Social, edición 2019. Hasta la fecha, estos son los datos más actualizados del sector en Portugal. Está prevista la publicación de una cuarta edición de la Cuenta Satélite en 2023, que informará sobre los años 2019 y 2020. Antes de la edición de 2019, que corresponde al año 2016, ya se habían publicado otras dos ediciones de la Cuenta Satélite, en 2016 (año de referencia 2013) y en 2013 (año de referencia 2010). Por ello, siempre que es posible, se realiza un análisis comparativo entre las tres ediciones disponibles.

Resultados / Limitaciones a la investigación / implicaciones

Para el verdadero reconocimiento del sector de la economía social, y su visibilidad, se hizo fundamental la existencia de su reconocimiento legal. De forma similar a lo que ya había ocurrido en España, Grecia y Bélgica, en 2013 Portugal vio aprobada, en el Parlamento y con el voto favorable de todos los partidos, la Ley nº 30/2013, o Ley Marco de la Economía Social. Establece, entre otras dimensiones, una delimitación del concepto de economía social basada en un enfoque tripartito: la definición de economía social (artículo 2), la enumeración de las entidades que la integran (artículo 4) y la enunciación de sus principios rectores (artículo 5). En una apreciación global de la Ley, la identificación de la economía social con las “actividades socioeconómicas” es inmediatamente evidente. De este binomio se deduce que tener una actividad económica es una condición necesaria para que una entidad forme parte del sector de la economía social. Sin embargo, en la ponderación entre rentabilidad y misión social, en las entidades de la economía social la función de mando está del lado de la misión social, o sea la primacía de la persona y de los objetivos sociales, lo que las aleja de las empresas convencionales. Otro aspecto relevante es que la delimitación del concepto de economía social se realiza

sustancialmente por la vía organizativa, discriminando detalladamente qué entidades forman parte de ella y cuáles quedan excluidas de la misma (Meira, 2014). Cabe destacar la preocupación del legislador por incluir en esta delimitación a todas las entidades que tradicionalmente constituyen la columna vertebral de la economía social, como las cooperativas, las mutualidades y las fundaciones.

Desde el punto de vista estadístico, el escenario es el de un sector en crecimiento, con un peso en la economía portuguesa correspondiente al 3,0% del Valor Añadido Bruto (VAB) de la economía nacional, superando los 230 mil puestos de trabajo creados, equivalentes al 5,3% del empleo total y al 6,1% del empleo remunerado. En el ámbito de la Cuenta Satélite de la Economía Social (CSES) se identificaron más de 71 mil entidades, distribuidas en una amplia gama de actividades, entre las que destacan las de cultura, comunicación y ocio (46,9%), seguidas de las congregaciones y asociaciones religiosas (11,9%). Por su parte, los servicios sanitarios y sociales fueron los más relevantes en términos de VAB, empleo total y empleo remunerado. Por grupos de entidades, las Asociaciones con fines altruistas son el grupo más relevante en cuanto a número de entidades (92,9%), VAB (60,1%) y empleo remunerado (64,6%). A lo largo del texto también caracterizamos cada uno de los grupos de entidades que componen la economía social, de acuerdo con la legislación portuguesa. La delimitación organizativa del sector es una pieza fundamental para la posterior medición de su importancia socioeconómica.

Conclusiones prácticas y Valor original

El sector de la economía social revela cada vez más su importancia tanto a nivel económico como social, concretamente en la Unión Europea. Con el fin de proporcionar información estadística objetiva, actualizada y comparable, cada vez más países invierten en la producción de fuentes de información basadas en instrumentos cuya fiabilidad se ha ido probando y perfeccionando, como las Cuentas Nacionales (CN) y las Cuentas Satélite complementarias. Además, existe una preocupación por conceptualizar y delimitar rigurosamente el sector, concretamente a través del marco legal. En este sentido, este artículo pretende contribuir, por un lado, a analizar cómo se ha definido y delimitado el concepto de economía social en Portugal, en particular por vía legal, y, por otro, a dibujar un retrato cuantitativo de la economía social portuguesa, tomando como fuente los datos más recientes, hechos públicos en 2019 por el Instituto Nacional de Estadística a través de la Cuenta Satélite de la Economía Social. Al hacer uso de la Cuenta Satélite para dibujar este cuadro, esperamos proporcionar información estadística conceptualmente estructurada con una forma y un contenido que puedan facilitar su posterior uso en el contexto de estudios más amplios, tanto el análisis diacrónico como la comparación internacional. Por otro lado, creemos que su contribución también es original en el sentido de que pretende llenar un vacío identificado, es decir, la inexistencia de publicaciones internacionales (concretamente en inglés) que ofrezcan una caracterización socioeconómica y cuantitativa del sector de la economía social en Portugal, basada en los datos más recientes disponibles hasta la fecha.